



**AUTORIZA DESFILE EN CONMEMORACION
DE LAS "GLORIAS DEL EJERCITO DE CHILE"
EL DIA 12-09-2018 EN SECTOR PLAZA DE
ARMAS EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 1688 /

LOTA, 6 de septiembre de 2018.

VISTOS:

a) Oficio N°05 de 05--09-2017 de Oficina Municipal de Comunicaciones que solicita suspensión temporal de tránsito, en las calles aledañas a la Plaza de Armas de Lota con motivo desfile en conmemoración de las "Glorias del Ejército de Chile";

b) DFL 1 de 27-12-2007 que fija del texto refundido y sistematizado de la Ley de Tránsito, artículo 164 y,

c) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- SUSPENDASE el día 12 de septiembre de 2018, desde las 08:30 a las 14:00 horas, el tránsito vehicular en calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat, mientras se realice el desfile en conmemoración de las "Glorias del Ejército de Chile" y las actividades organizadas por la Municipalidad de Lota.

3° AUTORIZASE a utilizar el paseo peatonal para la ubicación de las organizaciones participantes y su desplazamiento en el desfile.

4.- Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

5. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

6. Solicitase a la Oficina de Riesgo Ciudadano colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

7. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos y medidas de seguridad para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO,
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, RELACIONES PUBLICAS,
DEPTO. TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/VCA/

DECRETOS/DESFILE GLORIAS DEL EJERCITO 2018



ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE